

Política de Innovación de Adif y Adif Alta Velocidad

ADIF-C-15

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 3KJ4QEG2HH5XS0HZX44GM39H5G
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AENOR	AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN I+D+I
ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	UNE 166002
ER-1372/2010	GA-1999/0142	SST-0257/2010	IDI-0038/2008



Ver alcance en aenor.es

Política de Innovación de Adif y Adif Alta Velocidad

DG CORPORATIVA DE GESTIÓN DE PERSONAS, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
Dirección de Estrategia Empresarial
Subdirección de Innovación Estratégica

ADIF-C-15

Rev. 3

Octubre 2025

Pág. 1 de 3

Política de Innovación de Adif y Adif Alta Velocidad

La presidencia de Adif y Adif Alta Velocidad, dada la importancia de la Innovación como palanca de transformación estratégica de ambas organizaciones, según el Plan Estratégico 2030, aprueba la Política de Innovación basada en las siguientes directrices:

- **La innovación es clave** para Adif y Adif Alta Velocidad.
- La innovación se centra en cuatro pilares: **Seguridad, Sostenibilidad, Servicio y Orientación a resultados**, en cada uno de los cuales se establecen los retos y los proyectos de innovación en el futuro inmediato.
- **La innovación es una palanca de transformación estratégica** para afrontar los retos tecnológicos de ambas empresas y abordarlos a través de iniciativas, programas, planes y proyectos.
- **La estrategia de innovación** emana de sus retos y necesidades, en sinergia con la estrategia marcada por el Plan Estratégico 2030 de Adif y Adif Alta Velocidad, la estrategia del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la estrategia de la Empresa Común Europe's Rail (EU-Rail) de investigación e innovación ferroviaria, concretándose en el **Plan de Innovación Estratégica de Adif y Adif Alta Velocidad**.
- **La inversión y la cofinanciación de la innovación** es clave para la gestión de las infraestructuras ferroviarias, la intermodalidad entre los distintos medios de transporte, la seguridad y la eficiencia energética del sistema ferroviario.
- **La innovación debe ser abierta y participativa** en el marco de Adif y Adif Alta Velocidad, puesta al servicio del bienestar de las personas y a su integración en igualdad y sin barreras.
- **La colaboración y las alianzas estratégicas** con universidades, empresas, centros tecnológicos y demás agentes involucrados, permite aumentar los resultados obtenidos, generando además un efecto tractor positivo.
- **La aceleración y desarrollo de proyectos de innovación**, de alto valor añadido, deben generar soluciones efectivas en las distintas áreas de Adif y Adif Alta Velocidad.
- **La inteligencia estratégica es una** herramienta para identificar oportunidades y desafíos, y orientar las necesidades que permitan a Adif y Adif Alta Velocidad anticiparse a los cambios tecnológicos del mercado.
- **La protección, la transferencia y la explotación de los resultados** de la innovación es clave para la optimización del proceso de innovación.
- **La implementación, mantenimiento y mejora continua** de un Sistema gestión de la Innovación que se **integre** en los procesos de la organización.
- Cumplimiento de los **requisitos legales** de aplicación en el desarrollo e implantación del sistema.
- Adif y Adif Alta Velocidad fomentan una **cultura organizacional** que favorece la **creatividad, la apertura al cambio, la colaboración y la transmisión del conocimiento** adquirido, dentro de Adif y Adif Alta Velocidad.

La Política de Innovación implica a todos los niveles y miembros de las dos empresas de forma transversal y servirá de marco para establecer los objetivos anuales de innovación y planificar los recursos necesarios para conseguirlos.



CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión		Modificaciones	Hojas Revisadas
N.º	Fecha		
0	Septiembre 2006	Edición inicial.	Todas
1	Abril 2019	Adaptación al nuevo marco estratégico.	Todas
2	Marzo 2022	Adaptación a la actual estructura y al Plan Estratégico 2030.	Todas
3	Octubre 2025	Adaptación a la nueva norma UNE-EN ISO 56001.	Todas

FIRMAS

	Cargo	Nombre
Elabora:	Subdirector de Innovación Estratégica	José Conrado Martínez Acevedo
Revisa:	Subdirector de Calidad y Cliente	Carlos Adrados Bueno
V.º B.º	Director de Estrategia Empresarial	Luis Fernando López Ruiz
V.º B.º	Directora General Corporativa de Gestión de Personas, Estrategia y Seguridad	Concepción Casillas Martín
Aprueba:	Presidente de Adif y Adif Alta Velocidad	Luis Pedro Marco de la Peña

Según Procedimiento General del Sistema de Gestión (ADIF-PG-104-003-001)

